ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 05 CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD" – ID 325.618.

En la ciudad de Asunción, a los diez y ocho días del mes de abril del año dos mil diez y siete, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de la Oferta recibida en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD" - ID Nº 325.618**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 17/04/2017.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **SR. RODRIGO GONZALEZ** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
2. **ABOG. MIGUEL ZARARTE,** representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
3. **SRA. IRENE PRESENTADO** representante de la Dirección Administrativa.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDA Nº 01, ACTA DE PRORROGA Y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según se puede verificar, el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 82/2017 correspondiente al PAC Institucional Nº 325.618** del Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente **Contratación Directa Nº 03/2017**, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: En fecha 17 de abril de 2017 a las 11:00 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a las ofertas presentadas por la siguiente empresa: **Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.** la cual se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA Incl.) Gs.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	47.740.000	Presenta DDJJ.

En el Acto de Apertura se deja constancia que:

En la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las empresas: **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.,** se verifica que las mismas han presentado básicamente las documentaciones sustanciales exigidas para la presentación de las ofertas.

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobres.

ABOG. MIGUEL ANTONIO ZÁRATE
Director ... Jurídicos
Dirección General de Asuntos Legales

RODRIGO ... PALACIOS
Coordinador ... Gerencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Irene Presentado
Jefa de Departamento de Suministros
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

El Comité de Evaluación recomienda proseguir con la evaluación de las oferta presentadas, y, si correspondiere, con la Adjudicación de la contratación de referencia en base a la aplicación del **Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que en su **Inc. c)** expresa ***"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...".*** Y a lo establecido en **la Resolución DNCP Nº 522/15**, que en su **artículo 2º dice:** ***(...) " DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03";*** **artículo 3º que dice:** ***"ESTABLECER que la adjudicación en los procesos de contratación directa, realizada al amparo de lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2051/03, sin contar con el número mínimo de ofertas requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberán estar debidamente justificada".***

<u>En este apartado se aclara que la convocante ha realizado una prórroga, ya que en la primera convocatoria solo se contó con la oferta de una empresa</u>.

<u>OBS</u>.: La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de continuar con la evaluación de las ofertas, en fecha 19/04/2017, este comité de evaluación en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15, solicita por medio de la Dirección de Contrataciones (Nota DICON Nº 181/2017) sea remitido a la Secretaria de la Función Pública, el listado de la empresa participante con la nómina de los miembros del Directorio y apoderados (para empresas Jurídicas) y Propietarios (empresas Físicas) a efectos de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado, es decir si son Funcionarios Públicos.

En fecha 25 de abril de 2017, se recepciona en la Dirección de Contrataciones la Nota PR/SFP/SG Nº204/2017 de la Secretaria de la Función Pública, donde se informa que **no registra antecedentes en el SINHAR.**

ABOG. MIGUEL ANTONIO ZARATE
Director de Asuntos Administrativos
Dirección de Asuntos Legales

RODRIGO ZARATE ALCÓN
Coord. de Unidad Contratación
D.G.A.F.-M.I.C.

Jefe de Departamento de Suministros
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Comité de valuación

TETÃ REMBIJOKUAI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 21 de abril de 2017.

PR/SFP/SG Nº 204 /2.017

Señora
Lic. Laura Rodríguez Ayala, Directora – Dirección de Contrataciones
Ministerio de Industria y Comercio
Presente

Lic. Ma. Lorena Reguera, Secretaria General de la Secretaría de la Función Pública, *tiene el agrado de dirigirse a Usted, en referencia a la nota Nº 2852/17, recepcionada en fecha 19/04/17, presentada en la Secretaría de la Función Pública, a través de la cual solicita la expedición de Constancia de ser o no ser funcionario público.*

Al respecto, se informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas, remitidas por las Instituciones Públicas. Se realiza la presente aclaración para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Ma. Lorena Reguera
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Se detalla a continuación las Instituciones Públicas, que en la actualidad cuentan con Acciones de Inconstitucionalidad contra La ley Nº 1626/2000: Ministerio Publico, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Corte Suprema de Justicia, Municipalidad de Asunción, Banco Central del Paraguay, Universidad Nacional de Asunción, Contraloría General de la República, Senad y el Instituto de Previsión Social.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) deja expresa constancia de que no tiene confirmación formal de la carga total de datos de funcionarios y contratados en el SINARH por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE) en este ejercicio fiscal, por lo que se aclara que esta constancia es emitida según datos actuales obrantes dicho en el Sistema a la fecha, con la salvedad de que es responsabilidad exclusiva de las Instituciones la carga de datos en los módulos del SINARH y remitir sus nominas de Altas y Bajas a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y al Ministerio de Hacienda (MH), mes a mes, según al Art. 87 del Decreto 6715/17.

Esta constancia se emite a petición del recurrente, y en caso de que sea requerida para avalar un proceso de contratación o nombramiento en algún Organismo y Entidades del Estado (OEE), se sugiere a las instituciones exigir a los particulares una declaración jurada de estar o no vinculado como funcionario permanente o como personal contratado en otros Organismos y Entidades del Estado.

RECIBIDO
25 ABR 2017
Unidad Operativa de Contrataciones

TETÃ REMBIJOKUAI
FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 2852

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 987

SOLICITADO POR: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Nº	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 21/04/2017 14:05)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 6715/2017 ART. 87) (al 21/04/2017 14:05)
1	306.278	SUSANA CIRCE ZAMPHIROPOLOS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	2.204.687	ALEXANDRA ZAMPHIROPOLOS KLOTZSCHE	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3	1.023.691	FEDRA ZAMPHIROPOLOS KLOTZSCHE	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
4	866.574	CHRISTIAN EULERICH ZAMPHIROPOLOS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
5	2.221.782	ANDREA EULERICH ZAMPHIROPOLOS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
6	866.575	PATRICIA EULERICH ZAMPHIROPOLOS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

Secretaria General
Secretaría de la Función Pública
MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Firma Presentado
Jefe Departamento de Suministros
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

QUINTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEXTO: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por los oferentes para este proceso de Contratación.

SEPTIMO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	**ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A**
1. Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
5. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que las ofertas presentadas por la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.,** contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 19/04/2017, a pedido de los miembros del comité de evaluación por medio de la Nota DICON N° 185/2017, se solicita a la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A** la presentación en un plazo de 24 horas los siguientes documentos:

- Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados.
- Se solicita copia de Balance General 2015, teniendo en cuenta que lo remitido en la carpeta de ofertas y lo publicado en el SIPE se encuentran ilegibles.
- Copia de Contrato, Factura, Acta de Recepción de provisión de servicios a instituciones públicas y/o privadas, del años (2014) que justifiquen la experiencia requerida.

ABG. MIGUEL ANTONIO ZÁRATE
Director
Dirección

Nota Presentada
Departamento de Suministros
Administrativa
Industria y Comercio

En el plazo señalado por la convocante, la empresa ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A ha presentado los documentos solicitados en tiempo y forma.

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente la única oferta presentada, correspondiente a la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Hojas de Seguridad con Etiquetas Holográficas de Seguridad	
Hojas de seguridad, medidas 21x29, 7cm. En papel de seguridad opaco sin fluorescencia de 90gr/m2, con marca de agua filigranada bitonal (clara-oscura) con diseño de mapa del Paraguay en la masa del papel, con fibras coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz ultravioleta, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos. Impreso a 4/0 colores de tinta, más tinta de seguridad invisible reactiva a la luz UV y reactiva a solvente con cambio de tonalidad o color visible no reversible y tinta de seguridad termocromática de efecto reversible. Diseño de seguridad con fondo sin retícula o puntos con variación de espesor de líneas y micro textos que dificulta su reproducción convencional. Con aplicación holográfica con micro textos en el diseño con efecto de imagen latente con escudo, mapa o texto del Paraguay, más relieve seco personalizado con logo de la institución. Numeración correlativa y serie de seguridad con tinta ópticamente variable reactiva a la luz UV. Tamaño de la etiqueta 35x22 mm, transparente para protección de datos, con puntas redondeadas. Sustrato MET PET compuesto con adhesivo de alta adherencia al sustrato que dificulte su remoción y reutilización, con efecto "tamper evident". Elementos de seguridad con dispositivos ópticamente variable OVD (Optical Variable Device) según el ángulo de observación. Con efecto CLR (Covert Laser Readable) código oculto verificable con dispositivo laser, con micro letras y nano textos. Con texto y numeración correlativa.	Hojas de seguridad, medidas 21x29, 7cm. En papel de seguridad opaco sin fluorescencia de 90gr/m2, con marca de agua filigranada bitonal (clara-oscura) con diseño de mapa del Paraguay en la masa del papel, con fibras coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz ultravioleta, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos. Impreso a 4/0 colores de tinta, más tinta de seguridad invisible reactiva a la luz UV y reactiva a solvente con cambio de tonalidad o color visible no reversible y tinta de seguridad termocromática de efecto reversible. Diseño de seguridad con fondo sin retícula o puntos con variación de espesor de líneas y micro textos que dificulta su reproducción convencional. Con aplicación holográfica con micro textos en el diseño con efecto de imagen latente con escudo, mapa o texto del Paraguay, más relieve seco personalizado con logo de la institución. Numeración correlativa y serie de seguridad con tinta ópticamente variable reactiva a la luz UV. Tamaño de la etiqueta 35x22 mm, transparente para protección de datos, con puntas redondeadas. Sustrato MET PET compuesto con adhesivo de alta adherencia al sustrato que dificulte su remoción y reutilización, con efecto "tamper evident". Elementos de seguridad con dispositivos ópticamente variable OVD (Optical Variable Device) según el ángulo de observación. Con efecto CLR (Covert Laser Readable) código oculto verificable con dispositivo laser, con micro letras y nano textos. Con texto y numeración correlativa.

Analizadas las Especificaciones Técnicas solicitadas por la convocante y la ofertada por la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, se visualiza que la misma **CUMPLE** con este requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

- En este punto se realiza lo establecido por la Resolución DNCP Nº 956/2016 y 1173/2016 que guarda relación con la aplicación porcentual del **+20% y -30%** del precio unitario ofertado por las empresas y el precio referencial propuesto por la Institución Convocante como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

ABOG. MIGUEL ANTONIO ZÁRATE
Director de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asuntos Legales

Presentado
Departamento de Suministros
Sección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ítem	Descripción del Servicio*	Precio Referencial	Precio Ofertado ZAMPHIROPOLOS S.A.	Variación 20% +	Variación 30% -
1	Hojas de Seguridad con Etiquetas Holográficas	6.900	6.820	8.280	4.830

De conformidad al cuadro que antecede, se observa que la oferta presentada por la empresa **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A,** se encuentran dentro del promedio porcentual con relación al precio referencial.

NOVENO: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios (Punto 20 del PBC) – ANEXO E – Otros Documentos:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

(b) CAPACIDAD FINANCIERA

- En fecha 19/04/2017, a pedido de los miembros del Comité, por medio de la Dirección de Contrataciones, se solicita a la Dirección de Contabilidad, mediante Memorándum 139/2017 la elaboración de los Ratios Financieros de conformidad al Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) - Punto 20 - b CAPACIDAD FINANCIERA del Pliego de Bases y Condiciones (Carta de Invitación Estándar).
- En fecha 21 de abril de 2017, conforme al Memorándum D.C. Nº 126/2017, la Dirección de Contabilidad remite el resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicados a los Balances.
- Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicados a los Balances de la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

DETERMINACIÓN DE LOS RATIOS FINANCIEROS

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Concepto	Años 2013	Año 2014	Años 2015
Activo Corriente	26.477.253.685	37.607.421.355	44.019.380.974
Pasivo Corriente	3.887.011.636	11.220.542.600	10.133.449.318
Activo Total	45.106.913.527	63..911.265.914	62.197.254.493
Pasivo Total	6.391.077.901	12.684.742.004	10.133.449.318
Capital	8.800.000.000	8.800.000.000	8.800.000.000
Resultado del Ejercicio	2.744.938.508	1.023.944.093	11.505.124.709

Criterios	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Promedio	Condición
1. Liquidez	6,81	3,35	4,34	**4,84**	≥1
2. Endeudamiento	0,14	0,20	0,16	**0,17**	≤ 0,80
3. Rentabilidad	0,31	0,12	1,31	**0,58**	+

Verificada la planilla que antecede se puede observar que la empresa ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., **CUMPLE** con la capacidad financiera requerida en el PBC según la información

ABOG. MIGUEL ANTONIO ZÁRATE
Director
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Firma Presentado
Jefe del Departamento de Suministros
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

financiera para los años 2012, 2013, 2014, (Deberá ser mayor o igual a 1; No deberá ser mayor a 0,80; Deberá ser positivo, en promedio, en los periodos 2013 – 2014 – 2015).

DECIMO Seguidamente se procede a evaluar las documentaciones de carácter formal para personas Físicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Analizado el cuadro que antecede, se observa que la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. CUMPLE** con los documentos de carácter formal para Personas Jurídicas requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

V. Otros documentos.	**ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
a) Balance General de los dos últimos años 2013, 2014 y 2015	Cumple
b) Copia de Contratos, Facturas, Acta de Recepción de provisión de servicios a instituciones públicas y/o privadas, al menos 5 (cinco), dentro de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016) que justifiquen la experiencia requerida.	Cumple
c) Certificado de Origen Nacional emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica

Analizado los documentos conforme al cuadro que antecede, se visualiza que las empresas ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. **CUMPLEN** con estos requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

DECIMO PRIMERO: Las ofertas presentadas ha sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO SEGUNDO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y teniendo en cuenta que las ofertas presentadas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y precio, **este Comité recomienda la adjudicación de la** CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE HOJA DE SEGURIDAD - ID Nº 325.618 según el siguiente detalle:

ABOG. MIGUEL ANTONIO ZÁRATE
Director de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asuntos Legales

Ire... ...ntado
Jefe de D... de Suministr...
Dire... Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Empresa	Monto Total Adjudicado	Modalidad
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	47.740.000	Contrato Cerrado

Monto total adjudicado: Cuarenta y siete millones setecientos cuarenta mil.----------

DECIMO SEGUNDO: Con lo que se dio por terminado el Acto el día jueves 27 de abril de 2017 siendo las 16:30 horas, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

SR. RODRIGO GONZALEZ
Dirección General de Administración y Finanzas

SRA. IRENE PRESENTADO
Dirección Administrativa

ABOG. MIGUEL ZARARTE
Dirección General de Asuntos Legales